

HECHO ESENCIAL

Viña Concha y Toro S.A. Inscripción Registro Valores CMF N°0043

Santiago, 10 de marzo de 2025

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en Sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2025, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el próximo día 22 de abril, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un último dividendo (N°298) con el carácter de definitivo, de \$28,40.-por acción, que se pagaría a contar del 16 de mayo de 2025. Este dividendo se agrega a los dividendos N°295 y N°296, de \$4,5 por acción cada uno, pagados los días 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, respectivamente; y el dividendo N°297, de \$4,5 por acción, pagadero el día 31 de marzo de 2025, todos en carácter de provisorios y con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.

El Directorio acordó también informar a la Junta Ordinaria de Accionistas su intención de mantener como política de dividendos el reparto de aproximadamente el 40% de la utilidad neta del ejercicio. De esta forma, también es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2025, tres dividendos provisorios de \$5,00 por acción cada uno, que se pagarían los meses de septiembre y diciembre de 2025 y marzo de 2026, o en aquellas otras fechas que el Directorio pueda acordar. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo, en carácter de definitivo, por el monto que resulte necesario hasta completar aproximadamente el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2025, que se pagaría en mayo de 2026, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja y situación financiera de la Compañía.





Agradeceremos a la señora Presidente de la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Osvaldo Solar Venegas Gerente Corporativo de Finanzas y Asuntos Corporativos

EOV/eov
c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica. Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos Banco BICE – Rep. Tenedores de Bonos